



## Consejo Económico y Social

Provisional

9 de junio de 2005

Español

Original: inglés

---

### Continuación del período de sesiones de organización de 2003

#### Acta resumida provisional de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 1° de mayo de 2003, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Rosenthal ..... (Guatemala)

### Sumario

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Organización de los trabajos

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

03-34337 (S)

\* **0334337** \*

*Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.*

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización** (continuación) (E/2003/11, E/2003/12 y E/2003/52)

1. **El Presidente** hace referencia a una serie de proyectos de propuesta contenidos en el documento E/2003/11.

*Proyecto de decisión I: Solicitudes de reconocimiento como entidad consultiva y peticiones de reclasificación de organizaciones no gubernamentales*

2. *Queda aprobado el proyecto de decisión I.*

*Proyecto de decisión II: Proyecto de programa provisional y documentación para el período de sesiones de 2003 del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales e Informe del Comité sobre la continuación de su período de sesiones de 2002*

3. *Queda aprobado el proyecto de decisión II.*

*Proyecto de decisión III: Solicitudes de organizaciones indígenas no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo para participar en la labor del grupo de trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos*

4. **El Sr. Rojas** (Chile) dice que no ha comprendido totalmente lo que el Consejo, al aprobar el proyecto de decisión, autorizaría hacer a las tres organizaciones indígenas y se pregunta si el Consejo se estaría alejando de la práctica vigente, si ese alejamiento constituiría un precedente y si el Consejo tiene la autoridad necesaria para tomar esa decisión.

5. **El Presidente** dice que las tres organizaciones indígenas quieren participar en el grupo de trabajo entre períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos encargado de elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas y para ello se necesita una decisión del Consejo. Hay muchos precedentes de decisiones de ese tipo, ya que en muchas ocasiones las organizaciones no reconocidas como entidades consultivas por el Consejo desean participar en actividades determinadas: un ejemplo es la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) en marzo de 2002.

6. **El Sr. Scott** (Secretario del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas) dice que en su resolución 1995/32, el Consejo estableció que las organizaciones indígenas no reconocidas como entidades consultivas podrían solicitar participar en la labor del grupo de trabajo encargado de elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas y que sus solicitudes serían examinadas por el Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, el cual podría formular una recomendación al Consejo. Los arreglos al respecto abarcan la participación de esas organizaciones en ese grupo de trabajo solamente, y no su participación en cualquier otro foro.

7. **El Presidente** entiende que el Consejo está satisfecho con las aclaraciones de la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, y desea aprobar el proyecto de decisión III.

8. *Así queda acordado.*

*Carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo Económico y Social (continuación)* (E/2003/12)

9. **El Presidente** recuerda que en su reunión de 25 de marzo de 2003, el Consejo tomó nota de una carta dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo Económico y Social (E/2003/12) relativa a la designación de los miembros del Comité de Negociaciones con los Organismos Intergubernamentales. Entre tanto, Benin, Burundi, la República del Congo, Ghana, la Jamahiriya Árabe Libia, Mozambique y Uganda han pedido ser miembros de ese Comité.

10. **El Presidente** entiende que el Consejo desea aprobar la petición formulada por Benin, Burundi, la República del Congo, Ghana, la Jamahiriya Árabe Libia, Mozambique y Uganda de ser miembros del Comité de Negociaciones con los Organismos Intergubernamentales.

11. *Así queda acordado.*

*Programa provisional del segundo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas* (E/2003/52)

12. **El Presidente** sugiere que el Consejo tome nota del programa provisional del segundo período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

13. *Así queda acordado.*

### **Organización de los trabajos**

14. **El Presidente** se refiere a la nota de información de carácter general sobre la cuestión de los honorarios que han de pagarse a los miembros de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, que se distribuyó a los miembros del Consejo. El Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes está pidiendo a la Asamblea General que vuelva a considerar su decisión relativa a los honorarios que han de pagarse a los miembros de la Junta, que son elegidos por el Consejo. Aunque la cuestión de pedir a la Asamblea General que vuelva a considerar sus decisiones es delicada, se ha pedido la opinión de la Oficina de Asuntos Jurídicos, la cual considera que el asunto tiene fundamento. El Consejo debería examinar el asunto a fondo.

15. **El Presidente** entiende que el Consejo desea que la cuestión de los honorarios que han de pagarse a los miembros de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes se añada al programa de su próximo período de sesiones sustantivo.

16. *Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 10.45 horas.*